

A C T A

MESA DE CONTRATACIÓN CONVOCADA PARA LA VERIFICACIÓN DE LA SUBSANACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN ACREDITATIVA DEL CUMPLIMIENTO DE LOS REQUISITOS PREVIOS PRESENTADA, POR EL LICITADOR PROPUESTO COMO ADJUDICATARIO DEL EXPEDIENTE 1095/2024, PROCEDIMIENTO ABIERTO POR ACUERDO MARCO NÚM. PAAM 58/24

En Córdoba, siendo las nueve horas y cincuenta minutos del día 28 de abril de 2025, se reúne la Mesa de Contratación del Hospital Universitario Reina Sofía, centro donde está ubicada la Central Provincial de Compras de Córdoba, con la asistencia de las personas que a continuación se citan, para proceder a la subsanación de la verificación de la documentación justificativa de los requisitos previos en el Procedimiento Abierto por Acuerdo Marco núm. 1095/2025 convocado para la contratación del **SUMINISTRO, DE TRACTO SUCESIVO Y PRECIOS UNITARIOS, DE PRÓTESIS DE CADERA (SUBGRUPO 04.06 DEL CATÁLOGO S.A.S.) CON DISPONIBILIDAD DE USO DE DETERMINADO INSTRUMENTAL Y EQUIPAMIENTO NECESARIOS PARA SU IMPLANTACIÓN, CON DESTINO A LOS CENTROS QUE INTEGRAN LA CENTRAL PROVINCIAL DE COMPRAS DE CÓRDOBA (PAAM 58/24).**

PRESIDENTA (Suplente)

D^a. M.^a Luisa García Alijo
Subdirectora de Contratación Administrativa

VOCALES

D^a M^a Begoña Casado Raigón
Letrada de la Asesoría Jurídica Provincial del S.A.S.

D. Pedro Manuel Serrano Jurado
Interventor Provincial adjunto

D. Gregorio Jurado Cáliz
Jefe de Servicio de Contratación Administrativa

SECRETARIA

D^a Carmen Muñoz Díaz
Técnico de Función Administrativa

Constituida la Mesa de Contratación, se procede en primer lugar a aprobar por unanimidad, el acta de la sesión anterior de la Mesa de Contratación de fecha 15 de abril de 2025.

A continuación, a la vista de las personas licitadoras que participan en este procedimiento, la Secretaria de la Mesa procede a preguntar expresamente si algún miembro de la misma, se encuentra en alguna situación susceptible de generar un conflicto de intereses, dejando constancia en acta que cada uno de los miembros asistentes a la Mesa de Contratación, manifiesta la ausencia de conflicto de intereses en la presente licitación, de acuerdo al artículo 64 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/05/2025	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHV9A6DY9ADFPNGW3JFDJEXMH	PÁG. 1/2	

En la anterior Mesa se acordó conceder a las empresas **B. BRAUN SURGICAL, S.A. (SOCIEDAD UNIPERSONAL), JOHNSON & JOHNSON SA y MEDACTA ESPAÑA S.L.**, un plazo de 3 días naturales, para que subsanasen las deficiencias de la documentación aportada de conformidad con lo establecido en la cláusula 7.5 del Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares por el que se rige la presente documentación.

En el día de hoy, constituida la Mesa de Contratación, se constata que con anterioridad a la celebración de la Mesa se ha recibido toda la documentación solicitada a las empresas requeridas, acordándose, por unanimidad, admitirlas al procedimiento de referencia al haber subsanado correctamente los defectos detectados en la documentación.

No habiendo más asuntos que tratar, la Presidenta de la Mesa de Contratación levantó la sesión a las diez horas y veinte minutos del día indicado al principio del acta.

De todo lo anterior, yo, la Secretaria, doy fe.

Vº Bº
LA PRESIDENTA

LA SECRETARIA

DILIGENCIA:

Para hacer constar que la presente acta ha sido aprobada por la Mesa de Contratación en sesión celebrada el día 06 de mayo de 2025

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	MARIA LUISA GARCIA ALIJO	06/05/2025	
	CARMEN MUÑOZ DIAZ		
VERIFICACIÓN	Pk2jmYHV9A6DY9ADFPNGW3JFDJEXMH	PÁG. 2/2	